



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

ACTA DE ADMISIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA – HOMOLOGACIÓN N° 004-2024-INEN-1

“ADQUISICIÓN DE GRAPADORAS Y RECARGAS QUIRÚRGICAS LINEALES DE 60 MM Y 80 MM”

En la ciudad de Lima, siendo las 11:00 horas del día 18 de marzo de 2025, se reunieron en la biblioteca del INEN, sito en la Av. Angamos Este N° 2520 Surquillo, los miembros del Comité de Selección, designados mediante RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 000361-2024-OGA/INEN y RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 000337-2024-OGA/INEN, para la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA – HOMOLOGACIÓN N° 004-2024-INEN “ADQUISICIÓN DE GRAPADORAS Y RECARGAS QUIRÚRGICAS LINEALES DE 60 MM Y 80 MM”, en concordancia con los Artículos 44°, 46° y 47° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias, los mismos que a continuación se detallan:

Miembros del Comité de Selección que asistieron:

- Q.F. ALEX EDWIN MARIN OYARCE, Presidente Titular
• Q.F. OFELIA MOLLINEDO MONCADA, Primer Miembro Titular
• Lic. Adm. HARRY TRUMAN ROMAN SAAVEDRA RUBIO, Segundo Miembro Titular

I. REGISTRO DE PARTICIPANTES

De acuerdo con el calendario de etapas de las bases del procedimiento de selección en referencia, los siguientes participantes se registraron electrónicamente vía plataforma del SEACE:

Table with 9 columns: Nro., Tipo proveedor, RUC/Código, Nombre o Razón Social, Fecha de registro en el procedimiento, Estado, Advertencia, Fecha de registro, Usuario de Registro. It lists 9 suppliers with their respective details.

II. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Que, de acuerdo con el cronograma del procedimiento, el 12/03/2025 se llevó a cabo la etapa de presentación de ofertas de forma electrónica vía plataforma del SEACE, donde se recibieron SIETE (7) ofertas que fueron cargadas en el SEACE por parte de los postores, tal como se puede apreciar en la siguiente imagen obtenida del SEACE:

Table with 5 columns: Nro. ítem, Descripción del ítem, RUC / Código, Nombre o Razón Social, Fecha Presentación, Hora Presentación, Forma de presentación. It details 7 offers for the acquisition of surgical staplers and reloads.

Handwritten signatures in blue ink at the bottom left of the page.



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

III. ADMISIÓN DE LAS OFERTAS

Por consiguiente, el comité de selección procede a verificar la presentación de los documentos para la admisión de las ofertas (detallados en el Numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas), según lo señalado en el literal a) del Artículo 52 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, obteniéndose los siguientes resultados:

POSTOR: CARDIO EQUIPOS EIRL

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	SI CUMPLE / NO CUMPLE	El sustento se encuentra en el Folio N°
Anexos N° 1, 2, 3, 4, 5, 6 y Vigencia de poder		
Declaración jurada de datos del postor. (ANEXO N° 1)	✓	02
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.	✓	03 al 05
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (ANEXO N° 2)	✓	06
Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (ANEXO N° 3)	✓	07
Declaración jurada de plazo de entrega. (ANEXO N° 4)	✓	130
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso. (ANEXO N° 5)	No corresponde	
El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el ANEXO N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	✓	131
RESULTADO	SI CUMPLE	

POSTOR: COVIDIEN PERU SA

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	SI CUMPLE / NO CUMPLE	El sustento se encuentra en el Folio N°
Anexos N° 1, 2, 3, 4, 5, 6 y Vigencia de poder		
Declaración jurada de datos del postor. (ANEXO N° 1)	✓	03
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.	✓	05 y 06
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (ANEXO N° 2)	✓	07
Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (ANEXO N° 3)	✓	08
Declaración jurada de plazo de entrega. (ANEXO N° 4)	✓	09 y 10
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso. (ANEXO N° 5)	No corresponde	
El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el ANEXO N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	✓	11
RESULTADO	SI CUMPLE	

POSTOR: CURAMED SAC

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	SI CUMPLE / NO CUMPLE	El sustento se encuentra en el Folio N°
Anexos N° 1, 2, 3, 4, 5, 6 y Vigencia de poder		
Declaración jurada de datos del postor. (ANEXO N° 1)	✓	05
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.	✓	07 al 13
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (ANEXO N° 2)	✓	15
Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (ANEXO N° 3)	✓	17
Declaración jurada de plazo de entrega. (ANEXO N° 4)	✓	112
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso. (ANEXO N° 5)	No corresponde	
El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el ANEXO N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	✓	114
RESULTADO	SI CUMPLE	

218



PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

POSTOR: ENDOSCOPIA QUIRURGICA SA

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	SI CUMPLE / NO CUMPLE	El sustento se encuentra en el Folio N°
Anexos N° 1, 2, 3, 4, 5, 6 y Vigencia de poder		
Declaración jurada de datos del postor. (ANEXO N° 1)	✓	03
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.	✓	04 al 07
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (ANEXO N° 2)	✓	08
Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (ANEXO N° 3)	✓	09
Declaración jurada de plazo de entrega. (ANEXO N° 4)	✓	129 y 130
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso. (ANEXO N° 5)	No corresponde	
El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el ANEXO N° 6. El precio total de la oferta y los subtotaes que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	✓	131
RESULTADO	SI CUMPLE	

POSTOR: NEWSON SA

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	SI CUMPLE / NO CUMPLE	El sustento se encuentra en el Folio N°
Anexos N° 1, 2, 3, 4, 5, 6 y Vigencia de poder		
Declaración jurada de datos del postor. (ANEXO N° 1)	✓	01
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.	✓	02 al 05
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (ANEXO N° 2)	✓	07
Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (ANEXO N° 3)	✓	08
Declaración jurada de plazo de entrega. (ANEXO N° 4)	✓	09
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso. (ANEXO N° 5)	No corresponde	
El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el ANEXO N° 6. El precio total de la oferta y los subtotaes que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	✓	99 y 100
RESULTADO	SI CUMPLE	

POSTOR: SAFE SURGERY SAC

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	SI CUMPLE / NO CUMPLE	El sustento se encuentra en el Folio N°
Anexos N° 1, 2, 3, 4, 5, 6 y Vigencia de poder		
Declaración jurada de datos del postor. (ANEXO N° 1)	✓	02
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.	✓	03 al 08
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (ANEXO N° 2)	✓	09
Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (ANEXO N° 3)	✓	10
Declaración jurada de plazo de entrega. (ANEXO N° 4)	✓	116
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso. (ANEXO N° 5)	No corresponde	
El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el ANEXO N° 6. El precio total de la oferta y los subtotaes que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	✓	117
RESULTADO	SI CUMPLE	

POSTOR: TAGUMEDICA SA

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	SI CUMPLE / NO CUMPLE	El sustento se encuentra en el Folio N°
Anexos N° 1, 2, 3, 4, 5, 6 y Vigencia de poder		
Declaración jurada de datos del postor. (ANEXO N° 1)	✓	03
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.	✓	05 al 08
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (ANEXO N° 2)	✓	10

Handwritten signatures and initials in blue ink.



PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (ANEXO N° 3)	✓	11
Declaración jurada de plazo de entrega. (ANEXO N° 4)	✓	12
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso. (ANEXO N° 5)	No corresponde	
El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el ANEXO N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	✓	13
RESULTADO	SI CUMPLE	

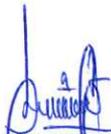
En ese sentido, habiéndose revisado los documentos conforme se describe en los cuadros y párrafos anteriores, el Comité de Selección colige que las ofertas de los postores: 1) **CARDIO EQUIPOS EIRL**, 2) **COVIDIEN PERU SA**, 3) **CURAMED SAC**, 4) **ENDOSCOPIA QUIRURGICA SA**, 5) **NEWSON SA**, 6) **SAFE SURGERY SAC** y 7) **TAGUMEDICA SA**, **SI CUMPLEN** conforme se describe en los cuadros y párrafos anteriores.

IV. POSTERGACIÓN:

Por motivo de carga laboral que tienen los miembros del Comité de Selección (funciones asistenciales y administrativas) y debido a la cantidad de tiempo que involucra la revisión de los documentos de una gran cantidad de ofertas, **se acuerda postergar la etapa de admisión para el miércoles 19 de marzo de 2025 a las 11:00 horas en el mismo lugar.**

Por lo tanto, no habiendo asuntos adicionales que tratar, los participantes suscriben la presente acta en señal de conformidad y dan por concluida la sesión, siendo las 13:00 horas del mismo día.


.....
Q. F. OFELIA MOLLINEDO MONCADA
PRIMER MIEMBRO TITULAR


.....
Q. F. ALEX EDWIN MARIN OYARCE
PRESIDENTE TITULAR


.....
Lic. Adm. HARRY TRUMAN ROMAN SAAVEDRA RUBIO
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

**ACTA DE ADMISIÓN****ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA – HOMOLOGACIÓN N° 004-2024-INEN-1****"ADQUISICIÓN DE GRAPADORAS Y RECARGAS QUIRÚRGICAS LINEALES DE 60 MM Y 80 MM"**

En la ciudad de Lima, siendo las 11:00 horas del día 19 de marzo de 2025, se reunieron en la biblioteca del INEN, sito en la Av. Angamos Este N° 2520 Surquillo, los miembros del Comité de Selección, designados mediante **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 000361-2024-OGA/INEN** y **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 000337-2024-OGA/INEN**, para la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA – HOMOLOGACIÓN N° 004-2024-INEN "ADQUISICIÓN DE GRAPADORAS Y RECARGAS QUIRÚRGICAS LINEALES DE 60 MM Y 80 MM", en concordancia con los Artículos 44°, 46° y 47° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias, los mismos que a continuación se detallan:

Miembros del Comité de Selección que asistieron:

- Q.F. ALEX EDWIN MARIN OYARCE, Presidente Titular
- Q.F. OFELIA MOLLINEDO MONCADA, Primer Miembro Titular
- Lic. Adm. HARRY TRUMAN ROMAN SAAVEDRA RUBIO, Segundo Miembro Titular

I. ADMISIÓN DE LAS OFERTAS

En ese sentido, continuando con el acto de admisión de ofertas (que fue postergado), el Comité de Selección procede a verificar la presentación de los documentos para la admisión de las ofertas (detallados en el Numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas), según lo señalado en el literal a) del Artículo 52 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, obteniéndose los siguientes resultados:

POSTOR: CARDIO EQUIPOS EIRL

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	SI CUMPLE / NO CUMPLE	El sustento se encuentra en el Folio N°
Literal e) del numeral 2.2.1.1. del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas		
• Resolución de Autorización de Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario	✓	08 al 15
• Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) vigente o documento equivalente	✓	17 al 27
• Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento BPA Vigente	✓	29 al 48
• Rotulados de los envases inmediato y mediano	✓	106 al 129
RESULTADO	SI CUMPLE	

POSTOR: COVIDIEN PERU SA

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	SI CUMPLE / NO CUMPLE	El sustento se encuentra en el Folio N°
Literal e) del numeral 2.2.1.1. del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas		
• Resolución de Autorización de Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario	✓	10 al 20
• Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) vigente o documento equivalente	✓	95 al 110
• Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento BPA Vigente	✓	111 al 149
• Rotulados de los envases inmediato y mediano	✓	158 al 161
RESULTADO	SI CUMPLE	

**POSTOR: CURAMED SAC**

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	SI CUMPLE / NO CUMPLE	El sustento se encuentra en el Folio N°
Literal e) del numeral 2.2.1.1. del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas		
• Resolución de Autorización de Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario	✓	19 al 22
• Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) vigente o documento equivalente	✓	25 al 29
• Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento BPA Vigente	✓	31
• Rotulados de los envases inmediato y mediano	✓	64 al 78
RESULTADO	SI CUMPLE	

POSTOR: ENDOSCOPIA QUIRURGICA SA

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	SI CUMPLE / NO CUMPLE	El sustento se encuentra en el Folio N°
Literal e) del numeral 2.2.1.1. del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas		
• Resolución de Autorización de Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario	✓	11 al 16
• Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) vigente o documento equivalente	✓	21 al 27
• Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento BPA Vigente	✓	29 al 41
• Rotulados de los envases inmediato y mediano	✓	103 al 128
RESULTADO	SI CUMPLE	

POSTOR: NEWSON SA

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	SI CUMPLE / NO CUMPLE	El sustento se encuentra en el Folio N°
Literal e) del numeral 2.2.1.1. del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas		
• Resolución de Autorización de Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario	✓	10 al 16
• Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) vigente o documento equivalente	✓	17 al 24
• Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento BPA Vigente	✓	25
• Rotulados de los envases inmediato y mediano	✓	93 al 96
RESULTADO	SI CUMPLE	



PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

POSTOR: SAFE SURGERY SAC

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	SI CUMPLE / NO CUMPLE	El sustento se encuentra en el Folio N°
Literal e) del numeral 2.2.1.1. del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas		
• Resolución de Autorización de Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario	✓	14 al 17
• Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) vigente o documento equivalente	✓	18 al 20
• Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento BPA Vigente	✓	24 al 38
• Rotulados de los envases inmediato y mediato	✓	104 al 115
RESULTADO	SI CUMPLE	

POSTOR: TAGUMEDICA SA

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	SI CUMPLE / NO CUMPLE	El sustento se encuentra en el Folio N°
Literal e) del numeral 2.2.1.1. del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas		
• Resolución de Autorización de Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario	✓	19 al 24
• Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) vigente o documento equivalente	✓	26 al 28
• Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento BPA Vigente	✓	30
• Rotulados de los envases inmediato y mediato	✓	62 al 67
RESULTADO	SI CUMPLE	

En ese sentido, habiéndose revisado los documentos conforme se describe en los cuadros y párrafos anteriores, el Comité de Selección colige que las ofertas de los postores: 1) **CARDIO EQUIPOS EIRL**, 2) **COVIDIEN PERU SA**, 3) **CURAMED SAC**, 4) **ENDOSCOPIA QUIRURGICA SA**, 5) **NEWSON SA**, 6) **SAFE SURGERY SAC** y 7) **TAGUMEDICA SA**, **SI CUMPLEN** conforme se describe en los cuadros y párrafos anteriores.

II. POSTERGACIÓN:

Por motivo de carga laboral que tienen los miembros del Comité de Selección (funciones asistenciales y administrativas) y debido a la cantidad de tiempo que involucra la revisión de los documentos de una gran cantidad de ofertas, **se acuerda postergar la etapa de admisión para el jueves 20 de marzo de 2025 a las 11:00 horas en el mismo lugar.**

Por lo tanto, no habiendo asuntos adicionales que tratar, los participantes suscriben la presente acta en señal de conformidad y dan por concluida la sesión, siendo las 13:00 horas del mismo día.



 Q. F. OFELIA MOLLINEDO MONCADA
 PRIMER MIEMBRO TITULAR



 Q. F. ALEX EDWIN MARIN OYARCE
 PRESIDENTE TITULAR



 Lic. Adm. HARRY TRUMAN ROMAN SAAVEDRA RUBIO
 SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

**ACTA DE ADMISIÓN****ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA – HOMOLOGACIÓN N° 004-2024-INEN-1****“ADQUISICIÓN DE GRAPADORAS Y RECARGAS QUIRÚRGICAS LINEALES DE 60 MM Y 80 MM”**

En la ciudad de Lima, siendo las 11:00 horas del día 20 de marzo de 2025, se reunieron en la biblioteca del INEN, sito en la Av. Angamos Este N° 2520 Surquillo, los miembros del Comité de Selección, designados mediante **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 000361-2024-OGA/INEN** y **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 000337-2024-OGA/INEN**, para la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA – HOMOLOGACIÓN N° 004-2024-INEN “ADQUISICIÓN DE GRAPADORAS Y RECARGAS QUIRÚRGICAS LINEALES DE 60 MM Y 80 MM”, en concordancia con los Artículos 44°, 46° y 47° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias, los mismos que a continuación se detallan:

Miembros del Comité de Selección que asistieron:

- Q.F. ALEX EDWIN MARIN OYARCE, Presidente Titular
- Q.F. OFELIA MOLLINEDO MONCADA, Primer Miembro Titular
- LIC.ADM. HARRY TRUMAN ROMAN SAAVEDRA RUBIO, Segundo Miembro Titular

I. ADMISIÓN DE LAS OFERTAS

En ese sentido, continuando con el acto de admisión de ofertas (que fue postergado), el Comité de Selección procede a verificar la presentación de los documentos para la admisión de las ofertas (detallados en el Numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas), según lo señalado en el literal a) del Artículo 52 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, obteniéndose los siguientes resultados:

POSTOR: CARDIO EQUIPOS EIRL

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA				SI CUMPLE / NO CUMPLE	El sustento se encuentra en el Folio N°
Literal e) del numeral 2.2.1.1. del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas					
Grapadora quirúrgica lineal cortante para cirugía abierta, para carga de grapas de 60 mm x 3,8 mm					
<ul style="list-style-type: none"> • Certificado de Análisis u otro documento equivalente del dispositivo, en el que se señalen los ensayos realizados, las especificaciones y resultados obtenidos según lo autorizado en su registro sanitario, que sustenten las características solicitadas en el numeral 2.1.1, de la Ficha de Homologación. <p>En el caso que el Certificado de Análisis u otro documento equivalente no haya considerado todas las características específicas solicitadas en la presente Ficha de Homologación en las tablas del numeral 2.1.1. Se debe presentar documentos técnicos emitidos o avalados por el fabricante que certifiquen cumplimiento de dichas características.</p>	Grapadoras	Material de partes metálicas	Acero inoxidable	✓	90
		Material de partes no metálicas	Polímero de grado médico	✓	90
		Acabado	Superficie lisa, libre de rebabas y aristas cortantes	✓	53
		Longitud de yunque	De 55 a 60 mm (según medida de carga de grapas)	✓	100
		Filas de grapado	Doble línea de grapas	✓	87 y 99
		Seguro de bloqueo	Si	✓	99
		Esterilidad	Estéril	✓	52 y 90
		Endotoxinas bacterianas	No más de 20 UE/ Dispositivo	X	No acredita
		Citotoxicidad	No citotóxico	✓	90
	Irritación	No produce irritación cutánea	✓	91	
	Sensibilización cutánea	No produce sensibilidad cutánea	✓	90	
	Grapas	Material	Titanio	✓	87
		Altura abierta	De 3,8 mm +/- 0,3 mm	✓	87
		Altura cerrada	De 1,5 mm	✓	87
Forma de la grapa ajustable		En "B" mayúscula tumbada	✓	87 y 100	
Esterilidad		Estéril	✓	58 y 94	
Genotoxicidad		No genotóxico	X	No acredita	
Hoja de corte o cuchilla	Citotoxicidad	No citotóxico	✓	94	
	Toxicidad sistémica	No tóxico	✓	94	
Grapadora quirúrgica lineal cortante para cirugía abierta, para carga de grapas de 80 mm x 3,8 mm					
	Grapadoras	Material de partes metálicas	Acero inoxidable	✓	90



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

<ul style="list-style-type: none"> Certificado de Análisis u otro documento equivalente del dispositivo, en el que se señalen los ensayos realizados, las especificaciones y resultados obtenidos según lo autorizado en su registro sanitario, que sustenten las características solicitadas en el numeral 2.1.1, de la Ficha de Homologación. <p>En el caso que el Certificado de Análisis u otro documento equivalente no haya considerado todas las características específicas solicitadas en la presente Ficha de Homologación en las tablas del numeral 2.1.1. Se debe presentar documentos técnicos emitidos o avalados por el fabricante que certifiquen cumplimiento de dichas características.</p>		Material de partes no metálicas	Polímero de grado médico	✓	90
		Acabado	Superficie lisa, libre de rebabas y aristas cortantes	✓	64
		Longitud de yunque	De 75 a 80 mm (según medida de carga de grapas)	✓	100
		Filas de grapado	Doble línea de grapas	✓	87 y 99
		Seguro de bloqueo	Si	✓	99
		Esterilidad	Estéril	✓	64 y 90
		Endotoxinas bacterianas	No más de 20 UE/ Dispositivo	X	No acredita
		Citotoxicidad	No citotóxico	✓	90
		Iritación	No produce irritación cutánea	✓	91
		Sensibilización cutánea	No produce sensibilidad cutánea	✓	90
Grapas	Material	Titanio	✓	87	
	Altura abierta	De 3,8 mm +/- 0,3 mm	✓	87	
	Altura cerrada	De 1,5 mm	✓	87 y 100	
	Forma de la grapa ajustable	En "B" mayúscula tumbada	✓	87	
	Esterilidad	Estéril	✓	70 y 94	
	Citotoxicidad	No citotóxico	✓	94	
	Genotoxicidad	No genotóxico	X	No acredita	
	Toxicidad sistémica	No tóxico	✓	94	
Hoja de corte o cuchilla	Material	Acero inoxidable	✓	90	
	Tipo de corte	Completo en ambos extremos del tejido, sin dejar vestigios	X	No acredita	
Grapadora quirúrgica lineal cortante para cirugía abierta, para carga de grapas de 80 mm x 4,8 mm					
<ul style="list-style-type: none"> Certificado de Análisis u otro documento equivalente del dispositivo, en el que se señalen los ensayos realizados, las especificaciones y resultados obtenidos según lo autorizado en su registro sanitario, que sustenten las características solicitadas en el numeral 2.1.1, de la Ficha de Homologación. <p>En el caso que el Certificado de Análisis u otro documento equivalente no haya considerado todas las características específicas solicitadas en la presente Ficha de Homologación en las tablas del numeral 2.1.1. Se debe presentar documentos técnicos emitidos o avalados por el fabricante que certifiquen cumplimiento de dichas características.</p>	Grapadoras	Material de partes metálicas	Acero inoxidable	✓	90
		Material de partes no metálicas	Polímero de grado médico	✓	90
		Acabado	Superficie lisa, libre de rebabas y aristas cortantes	✓	77
		Longitud de yunque	De 75 a 80 mm (según medida de carga de grapas)	✓	100
		Filas de grapado	Doble línea de grapas	✓	87 y 99
		Seguro de bloqueo	Si	✓	99
		Esterilidad	Estéril	✓	76 y 90
		Endotoxinas bacterianas	No más de 20 UE/ Dispositivo	X	No acredita
		Citotoxicidad	No citotóxico	✓	90
		Iritación	No produce irritación cutánea	✓	91
Sensibilización cutánea	No produce sensibilidad cutánea	✓	90		
Grapas	Material	Titanio	✓	87	
	Altura abierta	De 4,8 mm +/- 0.3 mm	✓	87	
	Altura cerrada	De 2,0 mm	✓	87 y 100	
	Forma de la grapa ajustable	En "B" mayúscula tumbada	✓	87	
	Esterilidad	Estéril	✓	82 y 94	
	Citotoxicidad	No citotóxico	✓	94	
	Genotoxicidad	No genotóxico	X	No acredita	
	Toxicidad sistémica	No tóxico	✓	94	
Hoja de corte o cuchilla	Material	Acero inoxidable	✓	90	
	Tipo de corte	Completo de ambos extremos del tejido, sin dejar vestigios	X	No acredita	
RESULTADO					NO CUMPLE

Handwritten signature in blue ink.

**Motivo de No Cumplimiento:**

- Se ha revisado de manera integral la oferta y se tiene que, el postor CARDIO EQUIPOS EIRL no acredita el cumplimiento de diversas características solicitadas en el numeral 2.1.1 de las Fichas de Homologación contenidas en las Bases Integradas del procedimiento de selección. Ver cuadro precedente.

Asimismo, de la revisión, se ha identificado que el postor CARDIO EQUIPOS pretende acreditar la característica "no genotóxico" con el folio 104 C de su oferta, sin embargo dicho documento (Informe Técnico) no tiene ningún nombre, cargo, firma y suscripción de quien habría realizado dicha la evaluación en representación del fabricante ETHICON, no cumpliendo de esa forma con lo que exige la ficha homologada que indica que "las características tienen que ser acreditadas con documentos técnicos emitidos o avalados por el fabricante que certifiquen el cumplimiento de dichas características". Por lo tanto, el postor CARDIO EQUIPOS no cumple con la característica "no genotóxico".

Aunado a lo anterior, se ha revisado de manera integral a la oferta del postor CARDIO EQUIPOS y se identifica que no acredita la característica "no más de 20 UE". Por otro lado, se ha identificado que el postor pretende acreditar la característica "no más de 20 UE" con la carta presentada en los folios 104 E y 104 F de su oferta, sin embargo, los folios 104 E y 104 F de la oferta del postor CARDIO EQUIPOS, no son válidos para la acreditación de las características técnicas, toda vez que, estos folios han sido emitidos por el mismo postor CARDIO EQUIPOS, no por el fabricante ETHICON tal como lo exigen en las fichas homologadas. Por lo tanto, el postor CARDIO EQUIPOS no cumple con la característica "no más de 20 UE".

Finalmente, si bien el postor CARDIO EQUIPOS en el folio 99 de su oferta señala que "la cortadora divide el tejido entre líneas", esto no demuestra el cumplimiento de la característica completa contenida en la ficha de homologación que dice: "Tipo de corte - Completo en ambos extremos del tejido, sin dejar vestigios". Por lo tanto, el postor CARDIO EQUIPOS no cumple con la característica "Tipo de corte - Completo en ambos extremos del tejido, sin dejar vestigios".

POSTOR: COVIDIEN PERU SA

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA				SI CUMPLE / NO CUMPLE	El sustento se encuentra en el Folio N°
Literal e) del numeral 2.2.1.1. del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas					
Grapadora quirúrgica lineal cortante para cirugía abierta, para carga de grapas de 60 mm x 3,8 mm					
<ul style="list-style-type: none"> Certificado de Análisis u otro documento equivalente del dispositivo, en el que se señalen los ensayos realizados, las especificaciones y resultados obtenidos según lo autorizado en su registro sanitario, que sustenten las características solicitadas en el numeral 2.1.1, de la Ficha de Homologación. <p>En el caso que el Certificado de Análisis u otro documento equivalente no haya considerado todas las características específicas solicitadas en la presente Ficha de Homologación en las tablas del numeral 2.1.1. Se debe presentar documentos técnicos emitidos o avalados por el fabricante que certifiquen el cumplimiento de dichas características.</p>	Grapadoras	Material de partes metálicas	Acero inoxidable	✓	151
		Material de partes no metálicas	Polímero de grado médico	✓	151
		Acabado	Superficie lisa, libre de rebabas y aristas cortantes	✓	151
		Longitud de yunque	De 55 a 60 mm (según medida de carga de grapas)	✓	151 y 164
		Filas de grapado	Doble línea de grapas	✓	151
		Seguro de bloqueo	Si	✓	151
		Esterilidad	Estéril	✓	25, 26 y 151
		Endotoxinas bacterianas	No más de 20 UE/ Dispositivo	✓	151
		Citotoxicidad	No citotóxico	✓	151
	Iritación	No produce irritación cutánea	✓	151	
	Sensibilización cutánea	No produce sensibilidad cutánea	✓	151	
	Grapas	Material	Titanio	✓	151
		Altura abierta	De 3,8 mm +/- 0,3 mm	✓	151 y 217
		Altura cerrada	De 1,5 mm	✓	151 y 217
		Forma de la grapa ajustable	En "B" mayúscula tumbada	✓	151 y 164
		Esterilidad	Estéril	✓	37, 38 y 151
		Genotoxicidad	No genotóxico	✓	151
		Citotoxicidad	No citotóxico	✓	151
	Toxicidad sistémica	No tóxico	✓	151	
Hoja de corte o cuchilla	Material	Acero inoxidable	✓	151	
	Tipo de corte	Completo, en ambos extremos del tejido, sin dejar vestigios	✓	151	
Grapadora quirúrgica lineal cortante para cirugía abierta, para carga de grapas de 80 mm x 3,8 mm					
<ul style="list-style-type: none"> Certificado de Análisis u otro documento equivalente del 	Grapadoras	Material de partes metálicas	Acero inoxidable	✓	153
		Material de partes no metálicas	Polímero de grado médico	✓	153



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

<p>dispositivo, en el que se señalen los ensayos realizados, las especificaciones y resultados obtenidos según lo autorizado en su registro sanitario, que sustenten las características solicitadas en el numeral 2.1.1, de la Ficha de Homologación.</p> <p>En el caso que el Certificado de Análisis u otro documento equivalente no haya considerado todas las características específicas solicitadas en la presente Ficha de Homologación en las tablas del numeral 2.1.1. Se debe presentar documentos técnicos emitidos o avalados por el fabricante que certifiquen cumplimiento de dichas características.</p>		Acabado	Superficie lisa, libre de rebabas y aristas cortantes	✓	153
		Longitud de yunque	De 75 a 80 mm (según medida de carga de grapas)	✓	153 y 164
		Filas de grapado	Doble línea de grapas	✓	153
		Seguro de bloqueo	Si	✓	153
		Esterilidad	Estéril	✓	49, 50 y 153
		Endotoxinas bacterianas	No más de 20 UE/ Dispositivo	✓	153
		Citotoxicidad	No citotóxico	✓	153
		Iritación	No produce irritación cutánea	✓	153
		Sensibilización cutánea	No produce sensibilidad cutánea	✓	153
	Grapas	Material	Titanio	✓	153
		Altura abierta	De 3,8 mm +/- 0,3 mm	✓	153 y 217
		Altura cerrada	De 1,5 mm	✓	153 y 217
		Forma de la grapa ajustable	En "B" mayúscula tumbada	✓	153 y 164
		Esterilidad	Estéril	✓	61, 62 y 153
Citotoxicidad		No citotóxico	✓	153	
Genotoxicidad		No genotóxico	✓	153	
Hoja de corte o cuchilla	Material	Acero inoxidable	✓	153	
	Tipo de corte	Completo en ambos extremos del tejido, sin dejar vestigios	✓	153	
Grapadora quirúrgica lineal cortante para cirugía abierta, para carga de grapas de 80 mm x 4,8 mm					
<p>• Certificado de Análisis u otro documento equivalente del dispositivo, en el que se señalen los ensayos realizados, las especificaciones y resultados obtenidos según lo autorizado en su registro sanitario, que sustenten las características solicitadas en el numeral 2.1.1, de la Ficha de Homologación.</p> <p>En el caso que el Certificado de Análisis u otro documento equivalente no haya considerado todas las características específicas solicitadas en la presente Ficha de Homologación en las tablas del numeral 2.1.1. Se debe presentar documentos técnicos emitidos o avalados por el fabricante que certifiquen cumplimiento de dichas características.</p>	Grapadoras	Material de partes metálicas	Acero inoxidable	✓	155
		Material de partes no metálicas	Polímero de grado médico	✓	155
		Acabado	Superficie lisa, libre de rebabas y aristas cortantes	✓	155
		Longitud de yunque	De 75 a 80 mm (según medida de carga de grapas)	✓	155 y 164
		Filas de grapado	Doble línea de grapas	✓	155
		Seguro de bloqueo	Si	✓	155
		Esterilidad	Estéril	✓	73, 74 y 155
		Endotoxinas bacterianas	No más de 20 UE/ Dispositivo	✓	155
		Citotoxicidad	No citotóxico	✓	155
		Iritación	No produce irritación cutánea	✓	155
		Sensibilización cutánea	No produce sensibilidad cutánea	✓	155
	Grapas	Material	Titanio	✓	155
		Altura abierta	De 4,8 mm +/- 0.3 mm	✓	155 y 217
		Altura cerrada	De 2,0 mm	✓	155 y 217
		Forma de la grapa ajustable	En "B" mayúscula tumbada	✓	155 y 164
		Esterilidad	Estéril	✓	95, 96 y 155
		Citotoxicidad	No citotóxico	✓	155
		Genotoxicidad	No genotóxico	✓	155
	Hoja de corte o cuchilla	Material	Acero inoxidable	✓	155
Tipo de corte		Completo de ambos extremos del tejido, sin dejar vestigios	✓	155	
RESULTADO					SI CUMPLE

II. POSTERGACIÓN:

Por motivo de carga laboral que tienen los miembros del Comité de Selección (funciones asistenciales y administrativas) y debido a la cantidad de tiempo que involucra la revisión de los documentos de una gran cantidad de ofertas, **se acuerda postergar la etapa de admisión para el viernes 21 de marzo de 2025 a las 11:00 horas en el mismo lugar.**



PERÚ

Ministerio de
Salud

Instituto Nacional de Enfermedades
Neoplásicas



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Por lo tanto, no habiendo asuntos adicionales que tratar, los participantes suscriben la presente acta en señal de conformidad y dan por concluida la sesión, siendo las 13:00 horas del mismo día.

Q.F. OFELIA MOLLINEDO MONCADA
PRIMER MIEMBRO TITULAR

Q.F. ALEX EDWIN MARIN OYARCE
PRESIDENTE TITULAR

Lic. Adm. HARRY TRUMAN ROMAN SAAVEDRA RUBIO
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

**ACTA DE ADMISIÓN****ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA – HOMOLOGACIÓN N° 004-2024-INEN-1****"ADQUISICIÓN DE GRAPADORAS Y RECARGAS QUIRÚRGICAS LINEALES DE 60 MM Y 80 MM"**

En la ciudad de Lima, siendo las 11:00 horas del día 21 de marzo de 2025, se reunieron en la biblioteca del INEN, sito en la Av. Angamos Este N° 2520 Surquillo, los miembros del Comité de Selección, designados mediante **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 000361-2024-OGA/INEN** y **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 000337-2024-OGA/INEN**, para la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA – HOMOLOGACIÓN N° 004-2024-INEN "ADQUISICIÓN DE GRAPADORAS Y RECARGAS QUIRÚRGICAS LINEALES DE 60 MM Y 80 MM", en concordancia con los Artículos 44°, 46° y 47° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias, los mismos que a continuación se detallan:

Miembros del Comité de Selección que asistieron:

- Q.F. ALEX EDWIN MARIN OYARCE, Presidente Titular
- Q.F. OFELIA MOLLINEDO MONCADA, Primer Miembro Titular
- LIC.ADM. HARRY TRUMAN ROMAN SAAVEDRA RUBIO, Segundo Miembro Titular

I. ADMISIÓN DE LAS OFERTAS

En ese sentido, continuando con el acto de admisión de ofertas (que fue postergado), el Comité de Selección procede a verificar la presentación de los documentos para la admisión de las ofertas (detallados en el Numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas), según lo señalado en el literal a) del Artículo 52 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, obteniéndose los siguientes resultados:

POSTOR: CURAMED SAC

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA				SI CUMPLE / NO CUMPLE	El sustento se encuentra en el Folio N°	
Literal e) del numeral 2.2.1.1. del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas						
Grapadora quirúrgica lineal cortante para cirugía abierta, para carga de grapas de 60 mm x 3,8 mm						
<ul style="list-style-type: none"> • Certificado de Análisis u otro documento equivalente del dispositivo, en el que se señalen los ensayos realizados, las especificaciones y resultados obtenidos según lo autorizado en su registro sanitario, que sustenten las características solicitadas en el numeral 2.1.1, de la Ficha de Homologación. <p>En el caso que el Certificado de Análisis u otro documento equivalente no haya considerado todas las características específicas solicitadas en la presente Ficha de Homologación en las tablas del numeral 2.1.1. Se debe presentar documentos técnicos emitidos o avalados por el fabricante que certifiquen cumplimiento de dichas características.</p>	Grapadoras	Material de partes metálicas	Acero inoxidable	✓	86	
		Material de partes no metálicas	Polímero de grado médico	✓	86	
		Acabado	Superficie lisa, libre de rebabas y aristas cortantes	✓	86	
		Longitud de yunque	De 55 a 60 mm (según medida de carga de grapas)	✓	82 y 86	
		Filas de grapado	Doble línea de grapas	✓	86	
		Seguro de bloqueo	Si	✓	86	
		Esterilidad	Estéril	✓	35 y 86	
		Endotoxinas bacterianas	No más de 20 UE/ Dispositivo	✓	86	
		Citotoxicidad	No citotóxico	✓	86	
		Irritación	No produce irritación cutánea	✓	86	
		Sensibilización cutánea	No produce sensibilidad cutánea	✓	86	
		Grapas	Material	Titanio	✓	86
			Altura abierta	De 3,8 mm +/- 0,3 mm	✓	82 y 86
Altura cerrada	De 1,5 mm		✓	82 y 86		
Forma de la grapa ajustable	En "B" mayúscula tumbada		✓	86		
Esterilidad	Estéril		✓	40 y 86		
Genotoxicidad	No genotóxico		✓	86		
Citotoxicidad	No citotóxico		✓	86		
Hoja de corte o cuchilla	Material	Acero inoxidable	✓	86		
	Tipo de corte	Completo, en ambos extremos del tejido, sin dejar vestigios	✓	86		
Grapadora quirúrgica lineal cortante para cirugía abierta, para carga de grapas de 80 mm x 3,8 mm						
	Grapadoras	Material de partes metálicas	Acero inoxidable	✓	91	



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

Table with columns for specifications, material, and compliance status. Includes sections for Grapas (Grasps) and Grapadoras (Grasping devices) with various technical requirements and test results.

Handwritten signatures and initials in blue ink.



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

POSTOR: ENDOSCOPIA QUIRURGICA SA

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA				SI CUMPLE / NO CUMPLE	El sustento se encuentra en el Folio N°
Literal e) del numeral 2.2.1.1. del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas					
Grapadora quirúrgica lineal cortante para cirugía abierta, para carga de grapas de 60 mm x 3,8 mm					
<p>• Certificado de Análisis u otro documento equivalente del dispositivo, en el que se señalen los ensayos realizados, las especificaciones y resultados obtenidos según lo autorizado en su registro sanitario, que sustenten las características solicitadas en el numeral 2.1.1, de la Ficha de Homologación.</p> <p>En el caso que el Certificado de Análisis u otro documento equivalente no haya considerado todas las características específicas solicitadas en la presente Ficha de Homologación en las tablas del numeral 2.1.1. Se debe presentar documentos técnicos emitidos o avalados por el fabricante que certifiquen cumplimiento de dichas características.</p>	Grapadoras	Material de partes metálicas	Acero inoxidable	✓	97
		Material de partes no metálicas	Polímero de grado médico	✓	97
		Acabado	Superficie lisa, libre de rebabas y aristas cortantes	✓	45
		Longitud de yunque	De 55 a 60 mm (según medida de carga de grapas)	X	45 Ofrece otra medida
		Filas de grapado	Doble línea de grapas	X	No acredita
		Seguro de bloqueo	Si	X	No acredita
		Esterilidad	Estéril	✓	45
		Endotoxinas bacterianas	No más de 20 UE/ Dispositivo	X	No acredita
		Citotoxicidad	No citotóxico	✓	100
		Irritación	No produce irritación cutánea	✓	101
	Sensibilización cutánea	No produce sensibilidad cutánea	✓	100	
	Grapas	Material	Titanio	✓	98
		Altura abierta	De 3,8 mm +/- 0,3 mm	✓	49
		Altura cerrada	De 1,5 mm	X	49 Ofrece otra medida
		Forma de la grapa ajustable	En "B" mayúscula tumbada	✓	49
		Esterilidad	Estéril	✓	49
		Genotoxicidad	No genotóxico	✓	101
		Citotoxicidad	No citotóxico	✓	100
	Hoja de corte o cuchilla	Material	Acero inoxidable	✓	97
		Tipo de corte	Completo, en ambos extremos del tejido, sin dejar vestigios	X	No acredita
Grapadora quirúrgica lineal cortante para cirugía abierta, para carga de grapas de 80 mm x 3,8 mm					
<p>• Certificado de Análisis u otro documento equivalente del dispositivo, en el que se señalen los ensayos realizados, las especificaciones y resultados obtenidos según lo autorizado en su registro sanitario, que sustenten las características solicitadas en el numeral 2.1.1, de la Ficha de Homologación.</p> <p>En el caso que el Certificado de Análisis u otro documento equivalente no haya considerado todas las características específicas solicitadas en la presente Ficha de Homologación en las tablas del numeral 2.1.1. Se debe presentar documentos técnicos emitidos o avalados por el fabricante que certifiquen cumplimiento de dichas características.</p>	Grapadoras	Material de partes metálicas	Acero inoxidable	✓	97
		Material de partes no metálicas	Polímero de grado médico	✓	97
		Acabado	Superficie lisa, libre de rebabas y aristas cortantes	✓	54
		Longitud de yunque	De 75 a 80 mm (según medida de carga de grapas)	X	54 Ofrece otra medida
		Filas de grapado	Doble línea de grapas	X	No acredita
		Seguro de bloqueo	Si	X	No acredita
		Esterilidad	Estéril	✓	54
		Endotoxinas bacterianas	No más de 20 UE/ Dispositivo	X	No acredita
		Citotoxicidad	No citotóxico	✓	100
		Irritación	No produce irritación cutánea	✓	101
	Sensibilización cutánea	No produce sensibilidad cutánea	✓	100	
	Grapas	Material	Titanio	✓	98
		Altura abierta	De 3,8 mm +/- 0,3 mm	✓	61
		Altura cerrada	De 1,5 mm	X	61 Ofrece otra medida
		Forma de la grapa ajustable	En "B" mayúscula tumbada	✓	61
		Esterilidad	Estéril	✓	61
		Citotoxicidad	No citotóxico	✓	100
		Genotoxicidad	No genotóxico	✓	101
	Hoja de corte o cuchilla	Material	Acero inoxidable	✓	97
		Tipo de corte	Completo en ambos extremos del tejido, sin dejar vestigios	X	No acredita
Grapadora quirúrgica lineal cortante para cirugía abierta, para carga de grapas de 80 mm x 4,8 mm					



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

<ul style="list-style-type: none"> Certificado de Análisis u otro documento equivalente del dispositivo, en el que se señalen los ensayos realizados, las especificaciones y resultados obtenidos según lo autorizado en su registro sanitario, que sustenten las características solicitadas en el numeral 2.1.1, de la Ficha de Homologación. <p>En el caso que el Certificado de Análisis u otro documento equivalente no haya considerado todas las características específicas solicitadas en la presente Ficha de Homologación en las tablas del numeral 2.1.1. Se debe presentar documentos técnicos emitidos o avalados por el fabricante que certifiquen cumplimiento de dichas características.</p>	Grapadoras	Material de partes metálicas	Acero inoxidable	✓	97
		Material de partes no metálicas	Polímero de grado médico	✓	97
		Acabado	Superficie lisa, libre de rebabas y aristas cortantes	✓	72
		Longitud de yunque	De 75 a 80 mm (según medida de carga de grapas)	X	72 Ofrece otra medida
		Filas de grapado	Doble línea de grapas	X	No acredita
		Seguro de bloqueo	Si	X	No acredita
		Esterilidad	Estéril	✓	72
		Endotoxinas bacterianas	No más de 20 UE/ Dispositivo	X	No acredita
		Citotoxicidad	No citotóxico	✓	100
		Irritación	No produce irritación cutánea	✓	101
	Sensibilización cutánea	No produce sensibilidad cutánea	✓	100	
	Grapas	Material	Titanio	✓	98
		Altura abierta	De 4,8 mm +/- 0.3 mm	X	78 Ofrece otra medida
		Altura cerrada	De 2,0 mm	X	78 Ofrece otra medida
		Forma de la grapa ajustable	En "B" mayúscula tumbada	✓	78
		Esterilidad	Estéril	✓	78
		Citotoxicidad	No citotóxico	✓	100
		Genotoxicidad	No genotóxico	✓	101
	Toxicidad sistémica	No tóxico	✓	101	
	Hoja de corte o cuchilla	Material	Acero inoxidable	✓	97
Tipo de corte		Completo de ambos extremos del tejido, sin dejar vestigios	X	No acredita	
RESULTADO				NO CUMPLE	

Motivo de No Cumplimiento:

- Se ha revisado de manera integral la oferta y se tiene que, el postor ENDOSCOPIA QUIRURGICA SA no acredita el cumplimiento de diversas características solicitadas en el numeral 2.1.1 de las Fichas de Homologación contenidas en las Bases Integradas del procedimiento de selección. Ver cuadro precedente.

Asimismo, se ha revisado de manera integral la oferta y se tiene que, el postor ENDOSCOPIA QUIRURGICA SA ofrece medidas diferentes a las características solicitadas en el numeral 2.1.1 de las Fichas de Homologación contenidas en las Bases Integradas del procedimiento de selección. Ver cuadro precedente.

II. POSTERGACIÓN:

Por motivo de carga laboral que tienen los miembros del Comité de Selección (funciones asistenciales y administrativas) y debido a la cantidad de tiempo que involucra la revisión de los documentos de una gran cantidad de ofertas, **se acuerda postergar la etapa de admisión para el lunes 24 de marzo de 2025 a las 11:00 horas en el mismo lugar.**

Por lo tanto, no habiendo asuntos adicionales que tratar, los participantes suscriben la presente acta en señal de conformidad y dan por concluida la sesión, siendo las 13:00 horas del mismo día.

.....
Q.F. OFELIA MOLLINEDO MONCADA
PRIMER MIEMBRO TITULAR

.....
Q.F. ALEX EDWIN MARIN OYARCE
PRESIDENTE TITULAR

.....
Lic. Adm. HARRY TRUMAN ROMAN SAAVEDRA RUBIO
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

**ACTA DE ADMISIÓN****ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA – HOMOLOGACIÓN N° 004-2024-INEN-1****"ADQUISICIÓN DE GRAPADORAS Y RECARGAS QUIRÚRGICAS LINEALES DE 60 MM Y 80 MM"**

En la ciudad de Lima, siendo las 11:00 horas del día 24 de marzo de 2025, se reunieron en la biblioteca del INEN, sito en la Av. Angamos Este N° 2520 Surquillo, los miembros del Comité de Selección, designados mediante **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 000361-2024-OGA/INEN** y **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 000337-2024-OGA/INEN**, para la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA – HOMOLOGACIÓN N° 004-2024-INEN "ADQUISICIÓN DE GRAPADORAS Y RECARGAS QUIRÚRGICAS LINEALES DE 60 MM Y 80 MM", en concordancia con los Artículos 44°, 46° y 47° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias, los mismos que a continuación se detallan:

Miembros del Comité de Selección que asistieron:

- Q.F. ALEX EDWIN MARIN OYARCE, Presidente Titular
- Q.F. OFELIA MOLLINEDO MONCADA, Primer Miembro Titular
- LIC.ADM. HARRY TRUMAN ROMAN SAAVEDRA RUBIO, Segundo Miembro Titular

I. ADMISIÓN DE LAS OFERTAS

En ese sentido, continuando con el acto de admisión de ofertas (que fue postergado), el Comité de Selección procede a verificar la presentación de los documentos para la admisión de las ofertas (detallados en el Numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas), según lo señalado en el literal a) del Artículo 52 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, obteniéndose los siguientes resultados:

POSTOR: NEWSON SA

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA				SI CUMPLE / NO CUMPLE	El sustento se encuentra en el Folio N°
Literal e) del numeral 2.2.1.1. del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas					
Grapadora quirúrgica lineal cortante para cirugía abierta, para carga de grapas de 60 mm x 3,8 mm					
<ul style="list-style-type: none"> • Certificado de Análisis u otro documento equivalente del dispositivo, en el que se señalen los ensayos realizados, las especificaciones y resultados obtenidos según lo autorizado en su registro sanitario, que sustenten las características solicitadas en el numeral 2.1.1, de la Ficha de Homologación. <p>En el caso que el Certificado de Análisis u otro documento equivalente no haya considerado todas las características específicas solicitadas en la presente Ficha de Homologación en las tablas del numeral 2.1.1. Se debe presentar documentos técnicos emitidos o avalados por el fabricante que certifiquen cumplimiento de dichas características.</p>	Grapadoras	Material de partes metálicas	Acero inoxidable	✓	89
		Material de partes no metálicas	Polímero de grado médico	✓	89
		Acabado	Superficie lisa, libre de rebabas y aristas cortantes	✓	89
		Longitud de yunque	De 55 a 60 mm (según medida de carga de grapas)	✓	89
		Filas de grapado	Doble línea de grapas	✓	89
		Seguro de bloqueo	Si	✓	89
		Esterilidad	Estéril	✓	28 y 89
		Endotoxinas bacterianas	No más de 20 UE/ Dispositivo	✓	89
		Citotoxicidad	No citotóxico	✓	90
	Iritación	No produce irritación cutánea	✓	90	
	Sensibilización cutánea	No produce sensibilidad cutánea	✓	90	
	Grapas	Material	Titanio	✓	91
		Altura abierta	De 3,8 mm +/- 0,3 mm	✓	91
		Altura cerrada	De 1,5 mm	✓	91
Forma de la grapa ajustable		En "B" mayúscula tumbada	✓	91	
Esterilidad		Estéril	✓	35 y 91	
Genotoxicidad		No genotóxico	✓	91	
Citotoxicidad		No citotóxico	✓	91	
Toxicidad sistémica	No tóxico	✓	91		
Hoja de corte o cuchilla	Material	Acero inoxidable	✓	92	
	Tipo de corte	Completo, en ambos extremos del tejido, sin dejar vestigios	✓	92	
Grapadora quirúrgica lineal cortante para cirugía abierta, para carga de grapas de 80 mm x 3,8 mm					
	Grapadoras	Material de partes metálicas	Acero inoxidable	✓	85



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

<p>• Certificado de Análisis u otro documento equivalente del dispositivo, en el que se señalen los ensayos realizados, las especificaciones y resultados obtenidos según lo autorizado en su registro sanitario, que sustenten las características solicitadas en el numeral 2.1.1, de la Ficha de Homologación.</p> <p>En el caso que el Certificado de Análisis u otro documento equivalente no haya considerado todas las características específicas solicitadas en la presente Ficha de Homologación en las tablas del numeral 2.1.1. Se debe presentar documentos técnicos emitidos o avalados por el fabricante que certifiquen cumplimiento de dichas características.</p>		Material de partes no metálicas	Polímero de grado médico	✓	85
		Acabado	Superficie lisa, libre de rebabas y aristas cortantes	✓	85
		Longitud de yunque	De 75 a 80 mm (según medida de carga de grapas)	✓	85
		Filas de grapado	Doble línea de grapas	✓	85
		Seguro de bloqueo	Si	✓	85
		Esterilidad	Estéril	✓	46 y 85
		Endotoxinas bacterianas	No más de 20 UE/ Dispositivo	✓	85
		Citotoxicidad	No citotóxico	✓	85
		Iritación	No produce irritación cutánea	✓	86
		Sensibilización cutánea	No produce sensibilidad cutánea	✓	86
	Grapas	Material	Titanio	✓	87
		Altura abierta	De 3,8 mm +/- 0,3 mm	✓	87
		Altura cerrada	De 1,5 mm	✓	87
Forma de la grapa ajustable		En "B" mayúscula tumbada	✓	87	
Esterilidad		Estéril	✓	51 y 87	
Citotoxicidad		No citotóxico	✓	87	
Genotoxicidad		No genotóxico	✓	87	
Hoja de corte o cuchilla	Material	Acero inoxidable	✓	88	
	Tipo de corte	Completo en ambos extremos del tejido, sin dejar vestigios	✓	88	
Grapadora quirúrgica lineal cortante para cirugía abierta, para carga de grapas de 80 mm x 4,8 mm					
<p>• Certificado de Análisis u otro documento equivalente del dispositivo, en el que se señalen los ensayos realizados, las especificaciones y resultados obtenidos según lo autorizado en su registro sanitario, que sustenten las características solicitadas en el numeral 2.1.1, de la Ficha de Homologación.</p> <p>En el caso que el Certificado de Análisis u otro documento equivalente no haya considerado todas las características específicas solicitadas en la presente Ficha de Homologación en las tablas del numeral 2.1.1. Se debe presentar documentos técnicos emitidos o avalados por el fabricante que certifiquen cumplimiento de dichas características.</p>	Grapadoras	Material de partes metálicas	Acero inoxidable	✓	81
		Material de partes no metálicas	Polímero de grado médico	✓	81
		Acabado	Superficie lisa, libre de rebabas y aristas cortantes	✓	81
		Longitud de yunque	De 75 a 80 mm (según medida de carga de grapas)	✓	81
		Filas de grapado	Doble línea de grapas	✓	81
		Seguro de bloqueo	Si	✓	81
		Esterilidad	Estéril	✓	59 y 81
		Endotoxinas bacterianas	No más de 20 UE/ Dispositivo	✓	81
		Citotoxicidad	No citotóxico	✓	81
		Iritación	No produce irritación cutánea	✓	82
	Sensibilización cutánea	No produce sensibilidad cutánea	✓	82	
	Grapas	Material	Titanio	✓	83
		Altura abierta	De 4,8 mm +/- 0.3 mm	✓	83
		Altura cerrada	De 2,0 mm	✓	83
		Forma de la grapa ajustable	En "B" mayúscula tumbada	✓	83
		Esterilidad	Estéril	✓	72 y 83
		Citotoxicidad	No citotóxico	✓	83
		Genotoxicidad	No genotóxico	✓	83
	Hoja de corte o cuchilla	Material	Acero inoxidable	✓	84
Tipo de corte		Completo de ambos extremos del tejido, sin dejar vestigios	✓	84	
RESULTADO					SI CUMPLE

Handwritten signatures in blue ink.



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

POSTOR: SAFE SURGERY S.AC

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA				SI CUMPLE / NO CUMPLE	El sustento se encuentra en el Folio N°
Literal e) del numeral 2.2.1.1. del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas					
Grapadora quirúrgica lineal cortante para cirugía abierta, para carga de grapas de 60 mm x 3,8 mm					
<p>• Certificado de Análisis u otro documento equivalente del dispositivo, en el que se señalen los ensayos realizados, las especificaciones y resultados obtenidos según lo autorizado en su registro sanitario, que sustenten las características solicitadas en el numeral 2.1.1, de la Ficha de Homologación.</p> <p>En el caso que el Certificado de Análisis u otro documento equivalente no haya considerado todas las características específicas solicitadas en la presente Ficha de Homologación en las tablas del numeral 2.1.1. Se debe presentar documentos técnicos emitidos o avalados por el fabricante que certifiquen cumplimiento de dichas características.</p>	Grapadoras	Material de partes metálicas	Acero inoxidable	✓	66
		Material de partes no metálicas	Polímero de grado médico	✓	66
		Acabado	Superficie lisa, libre de rebabas y aristas cortantes	✓	66
		Longitud de yunque	De 55 a 60 mm (según medida de carga de grapas)	✓	66
		Filas de grapado	Doble línea de grapas	✓	66
		Seguro de bloqueo	Si	✓	66
		Esterilidad	Estéril	✓	45 y 66
		Endotoxinas bacterianas	No más de 20 UE/ Dispositivo	✓	66
		Citotoxicidad	No citotóxico	✓	66
		Irritación	No produce irritación cutánea	✓	66
	Sensibilización cutánea	No produce sensibilidad cutánea	✓	66	
	Grapas	Material	Titanio	✓	67
		Altura abierta	De 3,8 mm +/- 0,3 mm	✓	67
		Altura cerrada	De 1,5 mm	✓	67
		Forma de la grapa ajustable	En "B" mayúscula tumbada	✓	67
		Esterilidad	Estéril	✓	49 y 67
		Genotoxicidad	No genotóxico	✓	67
		Citotoxicidad	No citotóxico	✓	67
		Toxicidad sistémica	No tóxico	✓	67
	Hoja de corte o cuchilla	Material	Acero inoxidable	✓	67
Tipo de corte		Completo, en ambos extremos del tejido, sin dejar vestigios	✓	67	
Grapadora quirúrgica lineal cortante para cirugía abierta, para carga de grapas de 80 mm x 3,8 mm					
<p>• Certificado de Análisis u otro documento equivalente del dispositivo, en el que se señalen los ensayos realizados, las especificaciones y resultados obtenidos según lo autorizado en su registro sanitario, que sustenten las características solicitadas en el numeral 2.1.1, de la Ficha de Homologación.</p> <p>En el caso que el Certificado de Análisis u otro documento equivalente no haya considerado todas las características específicas solicitadas en la presente Ficha de Homologación en las tablas del numeral 2.1.1. Se debe presentar documentos técnicos emitidos o avalados por el fabricante que certifiquen cumplimiento de dichas características.</p>	Grapadoras	Material de partes metálicas	Acero inoxidable	✓	66
		Material de partes no metálicas	Polímero de grado médico	✓	66
		Acabado	Superficie lisa, libre de rebabas y aristas cortantes	✓	66
		Longitud de yunque	De 75 a 80 mm (según medida de carga de grapas)	✓	66
		Filas de grapado	Doble línea de grapas	✓	66
		Seguro de bloqueo	Si	✓	66
		Esterilidad	Estéril	✓	53 y 66
		Endotoxinas bacterianas	No más de 20 UE/ Dispositivo	✓	66
		Citotoxicidad	No citotóxico	✓	66
		Irritación	No produce irritación cutánea	✓	66
	Sensibilización cutánea	No produce sensibilidad cutánea	✓	66	
	Grapas	Material	Titanio	✓	67
		Altura abierta	De 3,8 mm +/- 0,3 mm	✓	67
		Altura cerrada	De 1,5 mm	✓	67
		Forma de la grapa ajustable	En "B" mayúscula tumbada	✓	67
		Esterilidad	Estéril	✓	57 y 67
		Citotoxicidad	No citotóxico	✓	67
		Genotoxicidad	No genotóxico	✓	67
		Toxicidad sistémica	No tóxico	✓	67
	Hoja de corte o cuchilla	Material	Acero inoxidable	✓	67
Tipo de corte		Completo en ambos extremos del tejido, sin dejar vestigios	✓	67	
Grapadora quirúrgica lineal cortante para cirugía abierta, para carga de grapas de 80 mm x 4,8 mm					
	Grapadoras	Material de partes metálicas	Acero inoxidable	✓	66



**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”**

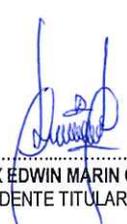
<p>• Certificado de Análisis u otro documento equivalente del dispositivo, en el que se señalen los ensayos realizados, las especificaciones y resultados obtenidos según lo autorizado en su registro sanitario, que sustenten las características solicitadas en el numeral 2.1.1, de la Ficha de Homologación.</p> <p>En el caso que el Certificado de Análisis u otro documento equivalente no haya considerado todas las características específicas solicitadas en la presente Ficha de Homologación en las tablas del numeral 2.1.1. Se debe presentar documentos técnicos emitidos o avalados por el fabricante que certifiquen cumplimiento de dichas características.</p>		Material de partes no metálicas	Polímero de grado médico	✓	66
		Acabado	Superficie lisa, libre de rebabas y aristas cortantes	✓	66
		Longitud de yunque	De 75 a 80 mm (según medida de carga de grapas)	✓	66
		Filas de grapado	Doble línea de grapas	✓	66
		Seguro de bloqueo	Si	✓	66
		Esterilidad	Estéril	✓	61 y 66
		Endotoxinas bacterianas	No más de 20 UE/ Dispositivo	✓	66
		Citotoxicidad	No citotóxico	✓	66
		Irritación	No produce irritación cutánea	✓	66
		Sensibilización cutánea	No produce sensibilidad cutánea	✓	66
	Grapas	Material	Titanio	✓	67
		Altura abierta	De 4,8 mm +/- 0.3 mm	✓	67
		Altura cerrada	De 2,0 mm	✓	67
		Forma de la grapa ajustable	En "B" mayúscula tumbada	✓	67
		Esterilidad	Estéril	✓	65 y 67
		Citotoxicidad	No citotóxico	✓	67
		Genotoxicidad	No genotóxico	✓	67
	Hoja de corte o cuchilla	Material	Acero inoxidable	✓	67
		Tipo de corte	Completo de ambos extremos del tejido, sin dejar vestigios	✓	67
	RESULTADO				SI CUMPLE

II. POSTERGACIÓN:

Por motivo de carga laboral que tienen los miembros del Comité de Selección (funciones asistenciales y administrativas) y debido a la cantidad de tiempo que involucra la revisión de los documentos de una gran cantidad de ofertas, **se acuerda postergar la etapa de admisión para el martes 25 de marzo de 2025 a las 14:00 horas en el mismo lugar.**

Por lo tanto, no habiendo asuntos adicionales que tratar, los participantes suscriben la presente acta en señal de conformidad y dan por concluida la sesión, siendo las 13:00 horas del mismo día.


.....
Q.F. OFELIA MOLLINEDO MONCADA
PRIMER MIEMBRO TITULAR


.....
Q.F. ALEX EDWIN MARIN OYARCE
PRESIDENTE TITULAR


.....
Lic. Adm. HARRY TRUMAN ROMAN SAAVEDRA RUBIO
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR



ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA – HOMOLOGACIÓN N° 004-2024-INEN-1

"ADQUISICIÓN DE GRAPADORAS Y RECARGAS QUIRÚRGICAS LINEALES DE 60 MM Y 80 MM"

En la ciudad de Lima, siendo las 14:00 horas del día 25 de marzo de 2025, se reunieron en la biblioteca del INEN, sito en la Av. Angamos Este N° 2520 Surquillo, los miembros del Comité de Selección, designados mediante **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 000361-2024-OGA/INEN** y **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 000337-2024-OGA/INEN**, para la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA – HOMOLOGACIÓN N° 004-2024-INEN "ADQUISICIÓN DE GRAPADORAS Y RECARGAS QUIRÚRGICAS LINEALES DE 60 MM Y 80 MM", en concordancia con los Artículos 44°, 46° y 47° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias, los mismos que a continuación se detallan:

Miembros del Comité de Selección que asistieron:

- Q.F. ALEX EDWIN MARIN OYARCE, Presidente Titular
- Q.F. OFELIA MOLLINEDO MONCADA, Primer Miembro Titular
- LIC.ADM. HARRY TRUMAN ROMAN SAAVEDRA RUBIO, Segundo Miembro Titular

I. ADMISIÓN DE LAS OFERTAS

En ese sentido, continuando con el acto de admisión de ofertas (que fue postergado), el Comité de Selección procede a verificar la presentación de los documentos para la admisión de las ofertas (detallados en el Numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la Sección Especifica de las Bases Integradas), según lo señalado en el literal a) del Artículo 52 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, obteniéndose los siguientes resultados:

POSTOR: TAGUMEDICA SA

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA				SI CUMPLE / NO CUMPLE	El sustento se encuentra en el Folio N°
Literal e) del numeral 2.2.1.1. del Capítulo II de la Sección Especifica de las Bases Integradas					
Grapadora quirúrgica lineal cortante para cirugía abierta, para carga de grapas de 60 mm x 3,8 mm					
<ul style="list-style-type: none"> • Certificado de Análisis u otro documento equivalente del dispositivo, en el que se señalen los ensayos realizados, las especificaciones y resultados obtenidos según lo autorizado en su registro sanitario, que sustenten las características solicitadas en el numeral 2.1.1, de la Ficha de Homologación. <p>En el caso que el Certificado de Análisis u otro documento equivalente no haya considerado todas las características específicas solicitadas en la presente Ficha de Homologación en las tablas del numeral 2.1.1. Se debe presentar documentos técnicos emitidos o avalados por el fabricante que certifiquen cumplimiento de dichas características.</p>	Grapadoras	Material de partes metálicas	Acero inoxidable	✓	34
		Material de partes no metálicas	Polímero de grado médico	✓	34
		Acabado	Superficie lisa, libre de rebabas y aristas cortantes	✓	34
		Longitud de yunque	De 55 a 60 mm (según medida de carga de grapas)	✓	35
		Filas de grapado	Doble línea de grapas	✓	34
		Seguro de bloqueo	Si	✓	34
		Esterilidad	Estéril	✓	33 y 34
		Endotoxinas bacterianas	No más de 20 UE/ Dispositivo	✓	34
		Citotoxicidad	No citotóxico	✓	34
		Iritación	No produce irritación cutánea	✓	34
	Sensibilización cutánea	No produce sensibilidad cutánea	✓	34	
	Grapas	Material	Titanio	✓	39
		Altura abierta	De 3,8 mm +/- 0,3 mm	✓	39
		Altura cerrada	De 1,5 mm	✓	39
Forma de la grapa ajustable		En "B" mayúscula tumbada	✓	39	
Esterilidad		Estéril	✓	38 y 39	
Genotoxicidad		No genotóxico	✓	39	
Hoja de corte o cuchilla	Material	Acero inoxidable	✓	34	
	Tipo de corte	Completo, en ambos extremos del tejido, sin dejar vestigios	✓	34	
Grapadora quirúrgica lineal cortante para cirugía abierta, para carga de grapas de 80 mm x 3,8 mm					
	Grapadoras	Material de partes metálicas	Acero inoxidable	✓	44



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

<p>• Certificado de Análisis u otro documento equivalente del dispositivo, en el que se señalen los ensayos realizados, las especificaciones y resultados obtenidos según lo autorizado en su registro sanitario, que sustenten las características solicitadas en el numeral 2.1.1, de la Ficha de Homologación.</p> <p>En el caso que el Certificado de Análisis u otro documento equivalente no haya considerado todas las características específicas solicitadas en la presente Ficha de Homologación en las tablas del numeral 2.1.1. Se debe presentar documentos técnicos emitidos o avalados por el fabricante que certifiquen cumplimiento de dichas características.</p>		Material de partes no metálicas	Polímero de grado médico	✓	44	
		Acabado	Superficie lisa, libre de rebabas y aristas cortantes	✓	44	
		Longitud de yunque	De 75 a 80 mm (según medida de carga de grapas)	✓	45	
		Filas de grapado	Doble línea de grapas	✓	44	
		Seguro de bloqueo	Si	✓	44	
		Esterilidad	Estéril	✓	43 y 44	
		Endotoxinas bacterianas	No más de 20 UE/ Dispositivo	✓	44	
		Citotoxicidad	No citotóxico	✓	44	
		Iritación	No produce irritación cutánea	✓	44	
		Sensibilización cutánea	No produce sensibilidad cutánea	✓	44	
		Grapas	Material	Titanio	✓	49
			Altura abierta	De 3,8 mm +/- 0,3 mm	✓	50
			Altura cerrada	De 1,5 mm	✓	50
Forma de la grapa ajustable	En "B" mayúscula tumbada		✓	49		
Esterilidad	Estéril		✓	48 y 49		
Citotoxicidad	No citotóxico		✓	49		
Genotoxicidad	No genotóxico		✓	49		
Hoja de corte o cuchilla	Material	Acero inoxidable	✓	44		
	Tipo de corte	Completo en ambos extremos del tejido, sin dejar vestigios	✓	44		
Grapadora quirúrgica lineal cortante para cirugía abierta, para carga de grapas de 80 mm x 4,8 mm						
<p>• Certificado de Análisis u otro documento equivalente del dispositivo, en el que se señalen los ensayos realizados, las especificaciones y resultados obtenidos según lo autorizado en su registro sanitario, que sustenten las características solicitadas en el numeral 2.1.1, de la Ficha de Homologación.</p> <p>En el caso que el Certificado de Análisis u otro documento equivalente no haya considerado todas las características específicas solicitadas en la presente Ficha de Homologación en las tablas del numeral 2.1.1. Se debe presentar documentos técnicos emitidos o avalados por el fabricante que certifiquen cumplimiento de dichas características.</p>		Material de partes metálicas	Acero inoxidable	✓	54	
		Material de partes no metálicas	Polímero de grado médico	✓	54	
		Acabado	Superficie lisa, libre de rebabas y aristas cortantes	✓	54	
		Longitud de yunque	De 75 a 80 mm (según medida de carga de grapas)	✓	55	
		Filas de grapado	Doble línea de grapas	✓	54	
		Seguro de bloqueo	Si	✓	54	
		Esterilidad	Estéril	✓	53 y 54	
		Endotoxinas bacterianas	No más de 20 UE/ Dispositivo	✓	54	
		Citotoxicidad	No citotóxico	✓	54	
		Iritación	No produce irritación cutánea	✓	54	
		Sensibilización cutánea	No produce sensibilidad cutánea	✓	54	
		Grapas	Material	Titanio	✓	59
			Altura abierta	De 4,8 mm +/- 0.3 mm	✓	60
			Altura cerrada	De 2,0 mm	✓	60
			Forma de la grapa ajustable	En "B" mayúscula tumbada	✓	59
			Esterilidad	Estéril	✓	58 y 59
			Citotoxicidad	No citotóxico	✓	59
Genotoxicidad	No genotóxico		✓	59		
Hoja de corte o cuchilla	Material	Acero inoxidable	✓	54		
	Tipo de corte	Completo de ambos extremos del tejido, sin dejar vestigios	✓	54		
RESULTADO					SI CUMPLE	

Handwritten signatures in blue ink.



II. RESULTADO FINAL DE LA ADMISIÓN DE LAS OFERTAS:

A razón de todo lo revisado hasta este momento, el resultado final de la etapa de Admisión es el siguiente:

- El postor **CARDIO EQUIPOS EIRL** es considerado **NO ADMITIDO**.
- El postor **COVIDIEN PERU SA** es considerado **ADMITIDO**.
- El postor **CURAMED SAC** es considerado **ADMITIDO**.
- El postor **ENDOSCOPIA QUIRURGICA SA** es considerado **NO ADMITIDO**.
- El postor **NEWSON SA** es considerado **ADMITIDO**.
- El postor **SAFE SURGERY SAC** es considerado **ADMITIDO**.
- El postor **TAGUMEDICA SA** es considerado **ADMITIDO**.

III. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

En cumplimiento al Artículo 74° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias, **los del Comité de Selección proceden a evaluar las ofertas admitidas**, a fin de determinar el puntaje, según factores de evaluación enunciados en las Bases Integradas, obteniéndose el siguiente resultado:

Factor de evaluación: PRECIO

POSTOR	ESTADO	EVALUACIÓN			RESULTADO FINAL	
		MONTO OFERTA ECONÓMICA	PUNTAJE OFERTA ECONÓMICA	BONIFICACIÓN MYPE (5%)	PUNTAJE FINAL	ORDEN DE PRELACIÓN
COVIDIEN PERU SA	ADMITIDA	S/. 324,016.20	100.00	-	100.00	PRIMERO (1RO)
CURAMED SAC	ADMITIDA	S/. 366,360.00	88.44	4.42	92.86	QUINTO (5TO)
NEWSON SA	ADMITIDA	S/. 346,050.00	93.63	-	93.63	TERCERO (3RO)
SAFE SURGERY SAC	ADMITIDA	S/. 361,110.00	89.73	4.49	94.21	SEGUNDO (2DO)
TAGUMEDICA SA	ADMITIDA	S/. 347,760.00	93.17	-	93.17	CUARTO (4TO)

IV. CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS:

Acto seguido, en cumplimiento del Numeral 75.2 del Artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias, **el Comité de Selección procede a verificar los documentos que acreditan los requisitos de calificación de las ofertas de los postores que obtuvieron el Primer y Segundo lugar según el orden de prelación luego de culminada la evaluación**, a fin de determinar si estos cumplen con acreditar los requisitos de calificación establecidos en las bases integradas:

Orden de Prelación: ==>		PRIMERO (1RO)		SEGUNDO (2DO)	
POSTOR PARTICIPANTE ==>		COVIDIEN PERU SA		SAFE SURGERY SAC	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO N°	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO N°
CAPACIDAD LEGAL - HABILITACIÓN					
Requisitos: Autorización sanitaria de funcionamiento.					
Acreditación: Copia simple de la Resolución de Autorización Sanitaria de Funcionamiento, a nombre del postor, así como de los cambios otorgados al establecimiento farmacéutico, emitida por la Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios (ANM) o las Autoridades de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios de Nivel Regional (ARM) según su ámbito.		✓	171 al 184	✓	21 al 23 y 39 al 41
PONDERACIÓN TÉCNICA		SI CALIFICA		SI CALIFICA	



PERÚ

Ministerio de
Salud

Instituto Nacional de Enfermedades
Neoplásicas



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Por lo expuesto, el comité de selección, para el presente acto, concluye que:

- La oferta del postor COVIDIEN PERU SA SÍ CALIFICA, obteniendo el Primer (1er) lugar en el orden de prelación.
- La oferta del postor SAFE SURGERY SAC SÍ CALIFICA, obteniendo el Segundo (2do) lugar en el orden de prelación.

V. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

Por consiguiente, como consecuencia de los resultados finales, el comité de selección, de manera unánime, procede a determinar el otorgamiento de la buena pro, de acuerdo con el siguiente detalle:

- <u>Postor Ganador</u>	: COVIDIEN PERU SA
- <u>RUC</u>	: 20502853750
- <u>Monto total adjudicado</u>	: S/ 324,016.20 (Trescientos veinticuatro mil dieciséis con 20/100 soles)

Por lo tanto, no habiendo asuntos adicionales que tratar, los participantes suscriben la presente acta en señal de conformidad y dan por concluida la sesión, siendo las 16:00 horas del mismo día.


.....
Q.F. OFELIA MOLLINEDO MONCADA
PRIMER MIEMBRO TITULAR


.....
Q.F. ALEX EDWIN MARIN OYARCE
PRESIDENTE TITULAR


.....
Lic. Adm. HARRY TRUMAN ROMAN SAAVEDRA RUBIO
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR